

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0363-17

“Por medio de la cual se hace traslado al PAC de Gastos, en el mes de junio de 2017”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que la Subgerencia Administrativa en junio 23 de 2017 remitió el Memorando N° 201703131 a la Dirección de Contabilidad, mediante el cual solicita traslado de PAC, toda vez que se requiere realizar el pago de la factura número 1062-2017 a nombre de la Previsora S.A., correspondiente al pago de Pólizas de Seguro Obligatorio SOAT, las razones del traslado de PAC obedecen a cambio en la modalidad de contratación, ya que el proceso este año se adelantó a través de Acuerdo Marco de Precios -Colombia Compra Eficiente, buscando mejores beneficios. En cuanto a las cotizaciones solicitadas, la más económica fue la de La previsora. Por lo anterior se hace necesario modificar el PAC para el mes de junio de 2017 en el siguiente rubro presupuestal de gasto, según se relaciona a continuación:

Resolución de Gerencia 0363-17

2

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.7	Generales, Soat y Otros	4.102.000,00	Agosto	625.000,00	1002000210307
							Octubre	2.124.000,00	
							Noviembre	647.000,00	
							Diciembre	706.000,00	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Trasladar PAC de gastos para el mes de junio, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.7	Generales, Soat y Otros	4.102.000,00	Agosto	625.000,00	1002000210307
							Octubre	2.124.000,00	
							Noviembre	647.000,00	
							Diciembre	706.000,00	

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **28 JUN 2017**

MAURICIO TOBÓN FRANCO

Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales
Directora de Contabilidad

Aprobó: Maribel Aristizabal Cardona
Subgerente Financiera (E)

Aprobó: John Fredy Toro González
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Transcriptor: John Fredy Pineda Zea
Auxiliar Administrativo Dirección Contabilidad.